



AUTORIZA FERIADO LEGAL
FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO N° 6389

CHILLAN VIEJO, 17 de Diciembre de 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto N° 1434/01.03.2012, N° 625/23.01.2013, 1588/20.03.2013 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

Las solicitudes presentadas por los Funcionarios que se indican, con fecha 17 de Diciembre del presente año, para que se les conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Directora del Cefam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta misma fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** Feriado Legal a los Funcionarios que se indican en las fechas que se señalan:

FUNCIONARIO	CARGO	Nº DIAS PERIODO	FECHAS
César Grez López	Jefe Administrativo	01 - 2012	26/12/2013
Rosa Guajardo Jara	Secretaria	05 - 2013	19 al 26/12/2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/ld.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL